



Con el propósito de preservar el patrimonio cultural a través de la promoción de la elaboración artesanal del dulce de alfeñique

**El Ayuntamiento de Toluca**  
a través de la Coordinación de Cultura y Turismo  
**CONVOCA**

Al Concurso Artesanal del Dulce de Alfeñique y Dulce Tradicional del Día de Muertos 2024

### **BASES**

La participación en el presente concurso, implica la aceptación de sus bases, los rubros no previstos en la presente convocatoria, dudas y demás circunstancias que se susciten, serán resueltos por la Coordinación de Cultura y Turismo de Toluca.

“Este concurso es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, queda prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos”.

### **DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar de manera individual o grupal todas las personas mayores de edad que se dediquen a la elaboración de dulce de alfeñique, calavera de vaciado de azúcar y dulce tradicional del Día de Muertos, que utilicen técnicas y productos tradicionales.

- 1 La participación puede ser individual o grupal, aunque cada artesano o grupo podrá registrar solamente una pieza; quienes participen en grupo no podrán participar de manera individual y viceversa.
- 2 La inscripción al presente concurso es gratuita.
- 3 Son requisitos obligatorios para la participación:
- 4 Formato de registro avalado por el Departamento de Patrimonio Cultural y Bibliotecas y será entregado a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Museo del Alfeñique ubicado en Av. Independencia 502, Barrio de Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, México, de martes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, hasta el viernes 18 de octubre.
- 5 Identificación oficial vigente, original y copia (credencial de elector, pasaporte o cartilla militar) de quien solicita el registro y, en su caso, de todos los integrantes del grupo.
- 6 Semblanza con 4 fotografías de la elaboración tradicional del dulce y, de su participación en otros eventos artesanales y/o gastronómicos (una cuartilla máximo).
- 7 Los artesanos participantes en la Feria y Festival Cultural del Alfeñique 2024, deberán inscribir de manera obligatoria una pieza por puesto, en cualquiera de las categorías.

### **DE LAS PIEZAS PARTICIPANTES**

Cada registro individual o grupal podrá participar en las siguientes categorías:

- 1 Dulce de pasta de alfeñique.
- 2 Vaciado de azúcar.
- 3 Pasta de pepita.
- 4 Miniatura (de cualquiera de las categorías anteriores).

Todas las piezas inscritas por los participantes serán entregadas para resguardo en el Centro de Servicios al Turista, ubicado en Plaza Fray Andrés de Castro, locales 2,3 y 4, Centro Histórico, C.P. 50000, Toluca, México, el día lunes 21 de octubre de 10:00 a 16:00 horas.

A la entrega de la pieza inscrita, deberá adjuntarse lo siguiente en sobre bolsa tamaño carta cerrado:

- 1 Evidencia fotográfica impresa sobre el proceso de elaboración de la pieza a concursar.
- 2 Interpretación descriptiva de la pieza en mínimo 200 palabras y máximo 400.
- 3 Carta compromiso en la que se manifieste la Cesión de Derechos y Propiedad al Ayuntamiento de Toluca, en caso de ser premiada

## DEL JURADO

- 1 Se integrará por tres expertos en patrimonio cultural designados por el Comité Organizador.
- 2 Los trabajos de evaluación, deliberación y dictamen serán inapelables.
- 3 Para la realización del concurso se habilitarán los espacios necesarios y se contará con las condiciones para que éste se lleve a cabo con imparcialidad, transparencia y equidad.
- 4 Cada jurado recibirá un incentivo equivalente a \$5000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por su apoyo en la evaluación de las piezas del presente concurso.
- 5 La recepción de la documentación queda abierta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 18 de octubre de 2024 a las 14:00 horas, en las instalaciones del Museo del Alfeñique.
- 6 La recepción de las piezas se realizará el lunes 21 de octubre de 10:00 a 16:00 horas (DÍA ÚNICO), en el Centro de Servicios al Turista, ubicado en Plaza Fray Andrés de Castro, locales 2,3 y 4. Centro Histórico, C.P. 50000, Toluca, México.
- 7 La deliberación se efectuará el miércoles 23 de octubre de 2024.

## DE LOS PREMIOS

- 1 Los resultados serán publicados en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Toluca y de Cultura y Turismo, las cuales son: Ayuntamiento de Toluca, Cultura Toluca y Turismo Toluca, el 24 de octubre a las 10:00 Horas.
- 2 Los participantes que resulten ganadores serán notificados por llamada telefónica y/o correo electrónico.
- 3 El importe total de los premios será aportado por el Municipio de Toluca. Se considerará un ganador único por categoría que será premiado con \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 MN).
- 4 La premiación se llevará a cabo el lunes 28 de octubre de 2024, a las 12:00 horas en el patio central del Palacio Municipal ubicado en Av. Independencia Pte. 207, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca México.
- 5 Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores del evento y el Jurado.
- 6 Las piezas no premiadas serán entregadas a los participantes, quienes presentarán identificación oficial vigente para acreditar su propiedad, del 6 al 8 de noviembre de 2024 en el Centro de Servicios al Turista.
- 7 Al hacer uso de servicios de paquetería para el envío de la pieza, la o el participante se compromete a enviar una guía prepagada de recolección para la devolución de la obra.

## AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Asesorías telefónicas, presenciales o electrónicas brindadas a particulares en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública", a cargo de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Toluca, con las finalidades de elaborar un registro de asesorías telefónicas, presenciales o electrónicas brindadas al particular solicitante materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, generar datos estadísticos relevantes para la integración de informes; evaluar los datos obtenidos a través de las asesorías brindadas, que permitan implementar acciones de mejora para difundir entre los particulares solicitantes los beneficios del manejo de la información, así como sus responsabilidades en el buen uso y conservación de la misma. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no serán transferidos. En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados para que se manifieste la negativa a las mismas; sin embargo, usted cuenta con la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos proporcionados a través de este registro, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), disponible en la página [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx), o, en su caso, en el Módulo de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca. Se le invita a conocer de manera completa, las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo el tratamiento de sus datos personales en este sistema, a través del aviso de privacidad integral publicado en la página [www.toluca.gob.mx](http://www.toluca.gob.mx), en el apartado denominado "Avisos de privacidad".

